MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

**ANEXO 6**
**PROFORMA DEL CONTRATO**

**LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO,** representado en este acto por el …….con C.I.N°……., en su calidad de Intendente, por una parte; y por la otra, la firma ……., representada en este acto por ……., con documento de identidad Nº…… en calidad de ……**,** convienen en celebrar el presente Contrato en el marco de la Contratación Directa N° 02/13 para la **"OBRAS DE INSTALACION DE REDES EQUIPOS Y ACCESORIOS"** la que se regirá por las siguientes cláusulas:

**I- OBJETO DEL CONTRATO**

**"OBRAS DE INSTALACION DE REDES EQUIPOS Y ACCESORIOS"**

**"LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"**, en adelante **"EL COMPRADOR"** contrata a la firma "……." en adelante **"EL PROVEEDOR"**, a los fines de realizar la obras de **OBRAS DE INSTALACION DE REDES EQUIPOS Y ACCESORIOS**, la que se realizará en el marco de la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones contenidas en los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05y en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, el presente Contrato, y la Oferta de **EL PROVEEDOR** de fecha……

**II - CONSTITUCION DE DOMICILIO**

A los efectos del presente Contrato, **EL COMPRADOR** fija domicilio en la Av. Mcal. López y Eusebio Ayala de San Alberto **EL PROVEEDOR** en la calle……, de la ciudad de ……., y en donde se considerarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.

**III- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.**

Las partes entienden y convienen que para la provisión de los bienes adjudicados, regirán los documentos que se mencionan a continuación:

**a)** El presente Contrato.
**b)** La Resolución Nº…., de fecha……., que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.
**c)** La Oferta de fecha…….y los demás documentos presentados por **EL PROVEEDOR.**
**d)** La Resolución Nº… de fecha …… (De Adjudicación)-
**e)** Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato y Addendum (si los hubiere).
**f)** Las garantías que presenta **EL PROVEEDOR**

**IV-.FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **rubro 520** del Presupuesto General de la Institución.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

**V- VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente contrato tendrá una vigencia de 45, días contados a partir de la suscripción de la misma.

**VI- PRECIO**

El precio del presente contrato será por la suma de G…… (guaraníes……), incluido todos los impuestos nacionales.

Los precios unitarios y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro: (incluir Lista de precios y cantidades)

Los precios facturados por **EL PROVEEDOR** por los bienes suministrados en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Oferta), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en el numeral 5 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

**VII- CONDICIONES DE PAGO**

El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará con recursos de **EL COMPRADOR**, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente. Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 5 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

**VIII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

La obra de instalación será entregada por el oferente adjudicado dentro de los 30 días contados a partir de la suscripción del contrato.-
Lugar de la obra sede de la Municipalidad de San Alberto.-
El representante de la Secretaría General comprobara que los bienes instalados cumplen con las especificaciones técnicas del pliego de bases y la oferta presentada. De todo lo actuado en esta ocasión de labrará un "acta de recepción definitiva" a ser firmado por el proveedor y un representante de la Secretaría General.

En la eventualidad que se presentasen pedidos de suspensiones, los mismos podrán autorizarse siempre y cuando se encuadren dentro de las siguientes causales:

a) Por causas fortuitas o de fuerza mayor debidamente justificadas:

- Conflagración, guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revolución o insurrección, bloqueos de todo tipo, que afecten al Paraguay.
- Huelga, terrorismo o epidemias devastadoras dentro del área de San Alberto.
- Catástrofes naturales, como sismos, inundaciones, huracanes, etc., ocurridos en el área de San Alberto.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de inmediato, existiendo un plazo de quince (15) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente.

Las causas fortuitas o de fuerza mayor son motivos justificados para suspender los plazos por el tiempo que ellas duren.

b) Por suspensión de las entregas ordenadas por **EL COMPRADOR** o por causas ajenas a **EL PROVEEDOR**, debidamente verificadas y aceptadas por **EL COMPRADOR**.

En caso de suspensiones **EL PROVEEDOR** deberá actualizar la Garantía de Cumplimiento de Contrato por el monto y plazo correspondiente.

En el marco de lo establecido en el artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Responsable de la Unidad Operativa de Contratación con visto bueno del Gobernador de **EL COMPRADOR**, queda autorizado para el otorgamiento de las prórrogas y/o modificaciones solicitadas, cuando las mismas se encuentren justificadas.

**IX. DESCRIPCION DE LOS BIENES**

Los bienes a ser suministrados por **EL PROVEEDOR** en virtud del presente contrato son los que se describen en la Planilla de Precios, y en los numerales 2 y 3 el Anexo 3 de del Pliego de Bases y Condiciones. (OBRAS DE INSTALACION DE REDES EQUIPOS Y ACCESORIOS).

**X- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

EL Proveedor presentará a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, con carácter de requisito ineludible una *"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"*, extendida mediante una póliza de seguro de caución, en la modalidad de CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GARANTIA DE LA ADJUDICACION), emitida por una Empresa Aseguradora Nacional que cumpla con el margen del solvencia y fondo de garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de lo contratado y por un plazo que exceda en quince (15) días la vigencia del presente Contrato.

**XI- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

**EL PROVEEDOR** deberá entregar los bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y sus anexos y documentos.

**XII - RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR**

Estará a cargo de **EL PROVEEDOR**:

a. Efectuar el control y verificación de los bienes adjudicados.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

b. Pagar por la provisión de los bienes en la forma establecida en este Contrato.

**XIII – MULTAS**

**Multas a ser aplicadas al Adjudicatario:** Se aplicará una multa del 0,01% del monto total contratado por cada día de atraso en la entrega de los servicios, por causas imputables al proveedor. La Convocante queda autorizada a descontar en forma automática de la factura correspondiente. El monto máximo de la multa será del 5%.

**Multas a ser aplicadas a la Convocante:** la Convocante pagará al Adjudicatario un interés del 0,01% diario, a partir de los 15 días de mora en el pago de los trabajos realizados.

**XIV- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, por causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de **EL COMPRADOR** o de **EL PROVEEDOR**. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto, de conformidad al artículo 58 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**XV - RESCISIÓN DEL CONTRATO**

**EL COMPRADOR** podrá rescindir el Contrato en los siguientes casos:

**a)** Si dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha del reclamo escrito de **EL COMPRADOR**, **EL PROVEEDOR** no reinicia los servicios, después de haber cesado las causas que obligaron a suspenderlas.
**b)** Cuando **EL PROVEEDOR** incurra en cualquiera de las disposiciones establecidas en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", o incumplan el Pliego de Bases y Condiciones o las Cláusulas Contractuales establecidas.
**c)** Si el Adjudicatario no entregare la Garantía de Cumplimiento de Contrato, conforme al artículo 39 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas".*

**XVI - LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Si surgieren conflictos en la interpretación de las disposiciones que regulan el presente Contrato, serán dirimidos de común acuerdo por las partes. Caso contrario se someterán a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo Nº 8 y su Reglamentación.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman ambas partes, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Alberto, Paraguay, a los..... días del mes de..... del año dos mil trece.----

**POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:**

**POR EL PROVEEDOR:**